



**BENEFICIO DEL DEPORTE EN EQUIPO
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS
MENAS**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Alumna: Sara García Galván

Tutor: Antonio Arquímedes Fernández Valdés

Grado en Trabajo Social, Universidad de La Laguna

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Curso 2021/2022

Convocatoria: Julio.

Resumen

El presente documento recoge una investigación sobre el beneficio que tiene el deporte en estos menores, dándole importancia a la integración y la inclusión, comprendiendo la situación actual de los Menos Extranjeros No Acompañados.

Es por ello por lo que se ha realizado una aproximación de la teoría realizada con la temática abordada, una investigación empírica a través de diferentes entrevista tanto a los menores como a los profesionales, con la finalidad de poner en conocimiento las necesidades de los menores, poniendo en relieve los aspectos positivos del deporte.

Todo ello concluye con el fomento del bienestar personal y el desarrollo social, añadiendo propuestas de mejora para el futuro tanto para las administraciones como para la sociedad.

Palabras claves

Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), Integración, Deporte, Inclusión, Beneficio

Abstract

The present document gathers an investigation on the benefit that sport has on these minors, giving importance to integration and inclusion, understanding the current situation of the Unaccompanied Foreign Minors.

For this reason, an approximation of the theory and the thematic approach has been carried out, an empirical research through different interviews with both minors and professionals, with the aim of making the needs of minors known, highlighting the positive aspects of sport.

All this concludes with the promotion of personal wellbeing and social development, adding proposals for improvement for the future both for administrations and society.

Keywords

Foreign Unaccompanied Minors, Integration, Sports, Inclusion, Benefic

Índice

Introducción	5
1.Marcos Teórico	6
1.1. Inmigración	6
1.3. La actualidad	12
1.3.2. Ámbito Estatal	13
1.3.3. Nivel Autonómico.....	15
1.4. El deporte y los MENAS	16
1.4.1. Beneficio del deporte	17
1.4.2. Valores	18
1.4.3. La inclusión y la exclusión en el deporte	19
1.5. Integración en el deporte.....	20
1.5.1. La importancia de la integración social	20
1.5.2. El Síndrome de Ulises.....	21
2.Objetivos	22
Objetivos general	22
Objetivos específicos	22
3.Método	22
3.1. Participantes	22
3.2. Instrumentos.....	23
3.3. Procedimiento	23
3.4. Diseño	24
4.Resultados	25
4.1. Resultados obtenidos a través del cuestionario de los MENAS:	25
4.2. Resultados obtenidos a través del cuestionario de los profesionales:	29
4.3. Resultados obtenidos a través de la observación	32
5.Discusión.....	33
6.Conclusiones	35
Referencia Bibliográficas.....	38
Anexos.....	41

Introducción

El presente trabajo de Fin de Grado surge con el objetivo principal de realizar una investigación sobre el beneficio que tiene el deporte en equipo sobre los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS).

Una de las razones principales por las cual se ha elegido este tema ha sido la afluencia de llegada de personas migrantes a nuestras islas en los últimos años, así como las críticas y polémicas que se han generado por ello, muchas de índole racista y xenófoba. Sin darse cuenta de las diversas soluciones que existen en la sociedad.

Tras realizar una búsqueda de la información y de la temática abordada a través de las plataformas académicas en internet y de los organismos públicos, se observan las necesidades y dificultades que presentan los MENAS en situación de vulnerabilidad cuando llegan a sus destinos. Es por ello, que es un tema de vital importancia en la actualidad, debido a la localización de la Comunidad Autónoma de Canarias y la masiva llegada de inmigrantes en estos últimos años.

Se han realizado entrevistas para poder valorar y contrastar la situación desde diferentes puntos de vista, en primer lugar a los menores inmigrantes y en segundo lugar a los profesionales responsables de los mismos. Es por ello que tras analizar este estudio, se valora el deporte como una vía de plena integración hacia los menores, destacando así la situación actual de los propios MENAS.

Entre tanto, también es importante la necesidad de mejorar, fomentar y ampliar la red de recursos para acoger a las personas inmigrantes en el mundo del deporte, ya que presentan situaciones de emergencia social, así como la facilidad de los trámites federativos y administrativos. Además de destacar como beneficios del deporte colectivo, la posibilidad de integrarse y adaptarse en el nuevo entorno.

1. Marcos Teórico

1.1. Inmigración

La inmigración se define como “llegar a un país extranjero para radicarse en él” o “instalarse en un lugar distinto de donde vivía dentro del propio país, en busca de mejores medios de vida” (RAE, 2020).

La inmigración en España se ha convertido en un fenómeno social de primera orden, donde se establecen todas las implicaciones de carácter político, económico, cultural, demográfico, religioso y de todo tipo y por lo tanto cada día está más presente en la vida cotidiana. España desde hace años asiste un proceso migratorio abundante y constante, de mayor o menor intensidad,

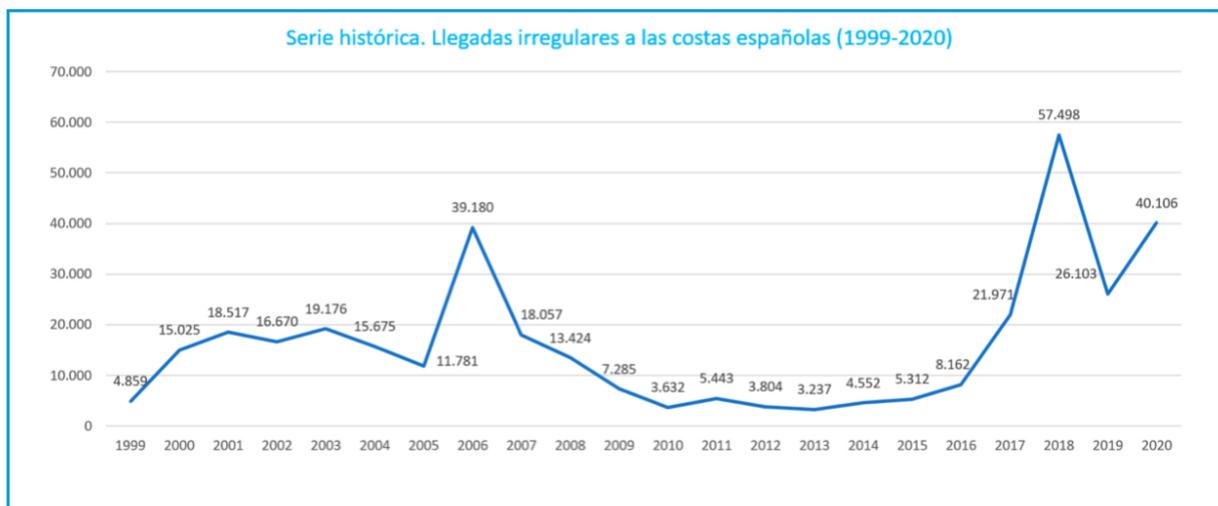
Según Giménez (2003), *“las migraciones son proceso de mejora, mecanismos de dependencia y procesos de articulación”*. Esto hace referencia a las principales causas y motivos de las migraciones, donde se producen los proceso de mejora y surgen los factores de expulsión y de atracción. En cuanto a los factores de expulsión, destacan las condiciones negativas en relación al ámbito económico, laboral, social, político e ideológico; las inquietudes personales y la realización personal. Con respecto a los factores de atracción, resaltan la ausencia de guerras, la democracia o la demanda laboral. Además surgen mecanismos de dependencia, así las migraciones se argumentan a partir de la dependencia de los países en vía de desarrollo con motivo de las diversas desigualdades en cuanto a riqueza y poder. También se añaden los proceso de articulación, *“lo que induce a emigrar es la disparidad que las personas perciben entre sus oportunidades en el lugar donde viven y las expectativas que ven fuera”* (Giménez, 2003).

En general, la inmigración es vista desde nuestras sociedades como un problema. Sin embargo, se afirma que es una oportunidad positiva de impacto en la sociedad receptora tanto a nivel demográfico, como económico y sociocultural.

En cuanto a la llegada irregular a las costas españolas, podemos afirmar que hay una evolución en dos picos muy elevados, como en el año 2006 y en el 2018, debido a la masiva entrada de los inmigrantes.

Figura 1

Serie histórica. Llegadas irregulares a las costas españolas (1999-2020)



Fuente: Defensor del pueblo, 2021

Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 abril.

Que dice lo siguiente “El artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social regula la situación de los menores extranjeros no acompañados. De acuerdo con su apartado séptimo, la residencia de los y las menores que sean tutelados en España por una Administración Pública o, en virtud de resolución judicial, por cualquier entidad, se considerará regular. Pese a ello, la falta de documentación de estos/as menores plantea, importantes dificultades no solo mientras

mantienen esta condición sino en el momento en el que cumplen los dieciocho años y acceden a la mayoría de edad. Estas dificultades inciden de forma negativa en su inclusión e integración en la sociedad, especialmente en el caso de las menores no acompañadas por su mayor vulnerabilidad”.

1.2. Menores inmigrantes no acompañados (MENAS)

El fenómeno migratorio de menores migrantes hacia Canarias no es un fenómeno nuevo, pero la intensidad de llegada en los últimos años es un fenómeno nuevo en un contexto mundial desconocido y de emergencia marcado por La Covid-19. Los Menores Extranjeros No Acompañados son parte de las preocupaciones actuales y es uno de los principales problemas con los que se enfrenta la Comunidad Autónoma de Canarias. En los últimos años, el colectivo de jóvenes menores de 18 años que huyen de su país de origen sin la responsabilidad de un adulto, son los llamados Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs). La directiva 2003/86/CE del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar, se define al MENA como:

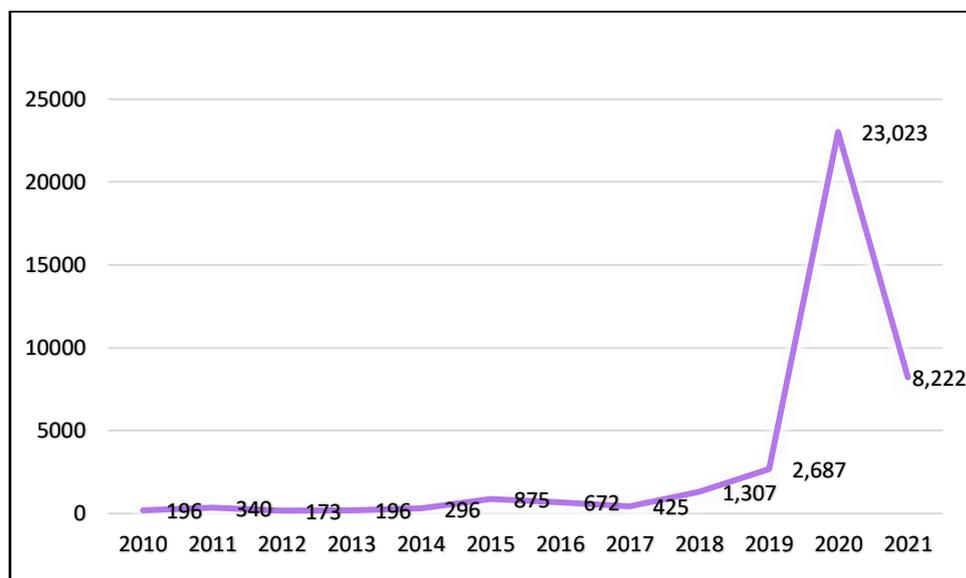
El nacional de un tercer país o el apátrida menor de dieciocho años que llegue al territorio de los Estados miembros sin ir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, o cualquier menor al que se deje solo tras su entrada en el territorio de los Estados miembros (p.14).

Según el estudio del Defensor del Pueblo: «La migración en Canarias», la principal característica del pasado 2020 fue la llegada a las Islas Canarias de 23.023 personas, a las que han de añadirse 16.000 más que accedieron a la Península e Islas Baleares, junto con otras 2.000 que entraron por Ceuta y Melilla. En cuanto a los menores, los datos facilitados por la entidad de protección de menores de Canarias, a 12 de febrero de 2021, cifra en 2.666 los que están bajo su guarda. Además en esta tabla se destaca un notable incremento en el año 2020,

en el que se aprecia la numerosa llegada de Menores Extranjeros No Acompañados en un corto espacio de tiempo.

Figura 2.

Llegada de Menores Extranjeros No Acompañados en Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de (Defensor del Pueblo, 2021)

Cuando nos referimos a menores extrajeron comprendidos en estas definiciones utilizamos la nomenclatura MENA, que viene a sustituir a términos como Menores Migrantes No Acompañador (MMNA), Menores Inmigrantes No Acompañados (MINA) y Menores Extranjeros Indocumentados (MEINA), que suscitan referencias negativas y de exclusión social (migrante, inmigrante, indocumentado...).

En el artículo I de la Resolución del Consejo Europeo de 26 de junio de 1997 se establece la definición que determina de quién hablamos cuando mencionamos a los menores extranjeros no acompañados en la UE y son aquellos “ *menores de 18 años nacionales de países terceros que lleguen al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable de los mismos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto en cuanto no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos (...)* “.

La definición actual de los MENAS en España se recoge en el artículo 189 del denominado Reglamento de Extranjería, Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009. La condición jurídica de MENA que dicho Reglamento establece es muy similar a la de la Resolución Europea: *“menor de dieciocho años que llegue a territorio sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo de costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación”*.

Además de la definición legal, las diversas organizaciones tales como ACCEM, ACNUR, Save The Children y UNICEF, trabajan con una definición propia del término MENA. A pesar de que el Real Decreto utilice el concepto anteriormente descrito el cual es el concepto legal oficial en España, a través de algunas modificaciones o cambios de enfoque se establecen otras distinta.

Por ejemplo, ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entidad que se encarga de la protección de las personas refugiadas y el cumplimiento de sus derechos. ACNUR define el término MENA como *“persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres y no está bajo el cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo”* (ACNUR, s.f.).

Los MENAS forman parte de un colectivo caracterizado por su especial vulnerabilidad, la cual se entiende como *“incorrecta o insuficiente protección o la falta de eliminación de barreras que impidan el disfrute de los derechos humanos”*. Así esta vulnerabilidad hace que aumente el riesgo de que el menor pueda ver afectados sus derechos y, por lo tanto, su protección. (Fernández-Ramos, 2019)

De esta manera, los MENAS cuentan con una vida caracterizada por la desprotección, ya que están rodeados de sucesos y de toma de decisiones complejas. Todo esto genera grandes consecuencias traumáticas para ellos, que desde el inicio de su proceso migratorio hasta la llegada a España no llegan a cumplirse sus expectativas iniciales.

Diferentes estudios han establecido un perfil que se puede asemejar a la mayoría de las personas que componen este colectivo: (Curbelo, 2014)

- La mayoría son varones
- Edad entre 15 y 17 años
- Nivel de formación básico o nulo
- De origen marroquí en su mayoría
- En sus países vivían en el seno de una familia con escasos recursos económicos y personales, con un gran número de miembros.
- Deseos de mejorar su situación tanto personal como familiar.

Por otro lado, según Ceriani (2019) se establecen otros rasgos parcialmente comunes que pueden caracterizar a este colectivo como son:

- MENAS que llegan a España con el objetivo de trasladarse hacia otras Comunidades Autónomas (en adelante CCAA) u otros países de la Unión Europea.
- MENAS cuya intención es conseguir la documentación, estudiar y trabajar.
- MENAS que son animados por sus propios progenitores para que estudien en España.
- MENAS cuya principal característica es su partida de un medio de exclusión social y de familias desestructuradas o incluso de menores que ya se encontraban en situación de calle en su país de origen.

Además, se debe destacar que cada menor se le trata de una manera individualizada y sin estereotipos. Las políticas públicas deben establecer parámetros que garanticen los derechos y las prácticas profesionales hacia los menores vulnerables.

1.3. La actualidad

1.3.1. Ámbito internacional

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en su último informe “Travesías desesperadas”, en el año 2019, el 28% de las personas que han accedido de forma irregular a Europa son menores de edad. El Instituto Nacional de Estadística en el año 2019 registró 2.439 hombres y 2.689 mujeres de entre 15 y 19 años.

En cuanto a los Derechos Universales que acoge Naciones Unidas, en concreto el artículo 25.2, establece el derecho a la protección social de todos los niños especialmente en de educación, libertad y atención social entre otros.

En este ámbito, se aprecia con gran importancia los derechos de los niños y niñas en el plano internacional, donde se recopilan todos los derechos jurídicos para la protección de los menores hasta la mayoría de edad, recogidos en la convención sobre los Derechos del Niño Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Es ratificada por España en diciembre de 1991, aplicando la no discriminación de sexo, ideología, religión o raza. Además de defender el derecho a la protección del menor no acompañado que. Se encuentre en su territorio, que así mismo debe estar protegido de los peligros que pueda suponer su exposición a la vida cotidiana, la violencia, el abuso, etc.

En la normativa europea cabe destacar la Carta Social Europea, que es firmada en Estrasburgo en el año 1996 con el fin de promover unos principios sociales de desarrollo común para todo el territorio de la Comunidad. Aquí se destaca la protección a las personas en el

territorio europeo y la obligatoriedad de las instituciones públicas de los Estados miembros para lograr tal fin, incluyendo en este ámbito a los menores extranjeros.

1.3.2. **Ámbito Estatal**

En el artículo 39.4 de la Constitución Española, *“establece la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta con carácter singular la de los niños, niñas y adolescentes”*, donde se puede apreciar la protección jurídica del menor. Asimismo existen Leyes Orgánicas aplicables a los menores extranjeros no acompañados debido a la multidisciplinariedad de las condiciones, donde se produce un tratamiento jurídico en los ámbitos de educación, protección social, salud y extranjería.

Mediante la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integridad, los MENAS se atienden con esta legislación que está vigente en la actualidad. En el artículo 35 aclara la responsabilidad de que las Comunidades Autónomas deban realizar los acuerdo para el tratamiento, así como la realización en otros países. El Ministerio Fiscal es el responsable de la determinación de edad y de la tutela obligatoria por parte de la administración pública.

En términos de educación, la reciente Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece las bases educativas y la obligaciones para los menores de 16 años. El derecho a la educación no atiende a discriminaciones por sexo, edad, raza o religión entre otras, por lo que los MENAS disponen del derecho a la educación en las mismas condiciones que el resto de los menores con nacionalidad española.

En la tabla se aprecian: Andalucía con 2.507 menores, Canarias con 1.849 (unos 300 menores más se encontraban pendientes de registrar) y Cataluña con 1.168, eran las tres

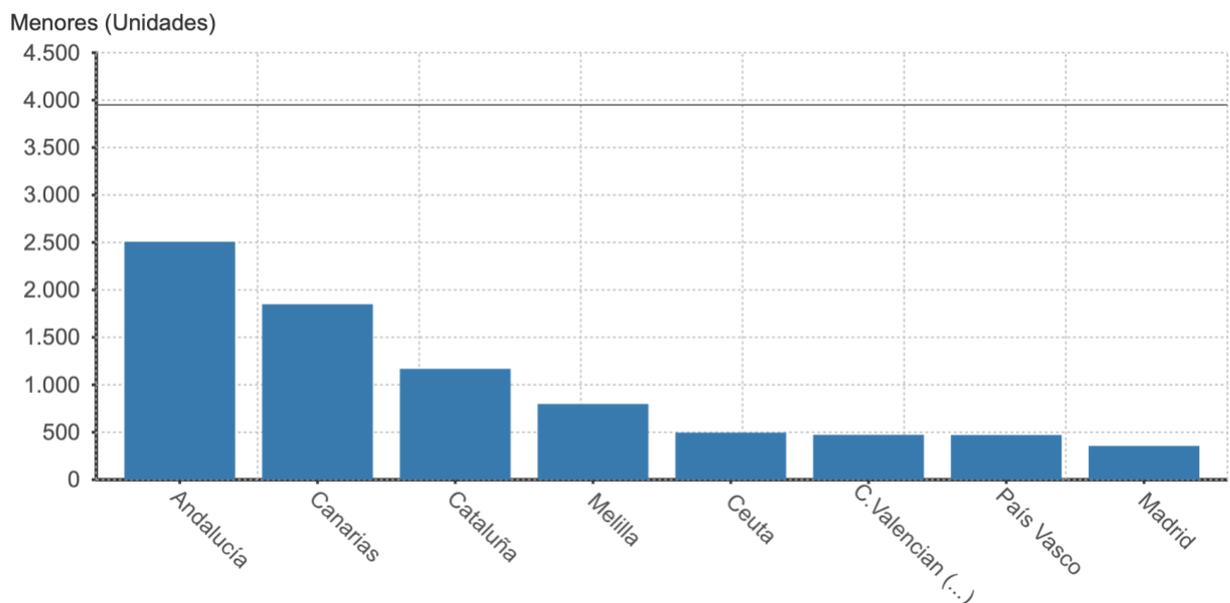
comunidades autónomas con más menores. Seguidas por Melilla con 798; Ceuta con 496; Comunitat Valenciana con 473; País Vasco con 471, y Madrid con 356.

En total en España hay 50.272 menores de 18 años que crecen privados del cuidado parental, ya sea en acogimiento familiar o residencia, según las cifras del Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia, publicado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En otro informe, el Ministerio del Interior señala que de las 2.839 de denuncias activas sobre menores desaparecidos en 2019, (edad contabilizada en la fecha de la desaparición), al menos 1.059 de ellas corresponden a menores que se han fugado de centros de acogida, es decir, más del 37%.

Figura 2

Menores Extranjeros no acompañados en cada comunidad autónoma en 2020



Fuente: Comisaría General de Extranjería y fronteras / Defensor del pueblo, 2021.

1.3.3. Nivel Autonómico

La Comunidad Autónoma de Canarias es uno de los destinos con más afluencia de inmigración ilegal, debido a la proximidad con el continente africano, siendo una de las rutas más cortas de los viajes en cayucos o pateras (González, 2019).

La situación geográfica de España, en concreto en la Comunidad de Canarias, es un punto clave para la recepción de flujos migratorios como puerta de entrada hacia Europa, y en el caso de Canarias hacia el resto de la Península y Europa. Desde 2020 aparece el fenómeno mundial desconocido y de emergencia, como hablamos anteriormente en el apartado de los MENAS, marcado por el Covid-19. La situación de desbordamiento actual tiene un inicio a principio del 2018 con una llegada de menores inmigrantes de forma progresiva, donde se intensifica a final del 2019 y aumenta de forma abrupta a inicios del año 2020 y se mantiene hasta la fecha con una tendencia ascendente, donde lo podemos apreciar en la figura 1 de este trabajo.

En el ámbito de Canarias, además de la aplicación la citada normativa básica, el Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por LO 1/2018, de 5 de noviembre, establece en su artículo 144 las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de inmigración, y entre ellas, se encuentra en el apartado 1, letra d) *“el establecimiento, de acuerdo con la normativa estatal, de un marco de referencia para la acogida e integración de las personas inmigrantes, incluidos los menores extranjeros no acompañados”*.

En la actualidad el foco de la Institución está puesto en Canarias, donde cerca de 3.000 niños y niñas han llegado solos a sus costas entre 2020 y los primeros meses de 2021. Según datos facilitados por la entidad de protección de menores canaria, en marzo, había 2.577 acogidos (2.110 en dispositivos de emergencia y 467 en acogimiento residencial).

1.4. El deporte y los MENAS

La práctica deportiva forma parte de un buen indicador de salud, un instrumento a través del cual alcanzar la comunicación intercultural donde adquieren valores personales y sociales para desarrollar y consolidar el capital personal y social.

El deporte es una actividad que sirve para favorecer el entendimiento mutuo, la comunicación y la convivencia. Además de luchar contra las diferencias y la xenofobia que existe en la comunidad para mejorar la integración social en un marco intercultural.

Definición de deporte según la descripción de la Carta Europea del Deporte de 1992, en el artículo 2, establece:

“Deporte es todo tipo de actividades físicas que, mediante la participación organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones a todos los niveles”.

Según las declaraciones de las Naciones Unidas y la Carta Europea del deporte, podemos ver cómo el deporte es una herramienta de actividad física, psíquica, competitiva, social, cultural y política. Donde la importancia del deporte adquiere valores asociados al deporte en la vida cotidiana, en la vivencia personal y en la convivencia en sociedad y son reflejados durante la práctica del deporte. Además se puede afirmar que dos décadas después la Carta Europea del Deporte es revisada debido a la necesidad de permitir que el deporte brinde sus beneficios, como la salud, la inclusión y la educación, haciendo hincapié en el concepto del deporte para todos y formular el principio de un “derecho al deporte” que todos deberían disfrutar.

A nivel psicológico se han hallado correlaciones entre la práctica deportiva regular y la salud psicológica, relacionándose con uno de los índices de salud mental de mayor relevancia en la actualidad: el bienestar psicológico (Teixeira, Carraça, Markland, Silva, y Ryan, 2012).

Asimismo, está relacionada positivamente con el autoconcepto (Sonstroem, Harlow y Josephs, 1994), la autoestima, el estado de ánimo o la autoeficacia (Videra y Reigal, 2013). Constituye un factor de prevención ante la aparición de síntomas de ansiedad y depresión (Feingold, 2002; Petruzzello y Landers, 1994) y puede tener efectos positivos en la regulación de los trastornos del sueño, la reducción del cansancio y de los índices de estrés percibido (Sanjuán, Guillén y Pérez-García, 2018).

1.4.1. Beneficio del deporte

Está contrastado científicamente que la práctica del ejercicio físico y deportivo aporta beneficios para el organismo humano, no sólo físicos, sino también psíquicos y sociales, que pueden incidir en una mejor percepción de su estado de salud, entendiendo salud en su sentido más amplio, tal cual lo expresa la Organización Mundial de la Salud. (Moscoso y Moyano, 2009, p. 83).

Se demuestra en diversos estudios, que el deporte supone un aumento de la autoconfianza, sensación de bienestar y mejora del funcionamiento cognitivo. Generando así un gran impacto en la salud psicológica, en la calidad de vida, la mejora de los estado emocionales y el autoconcepto, así como la disminución de los niveles de ansiedad, depresión y estrés. Además se puede unir a personas muy distintas en cuanto a su religión, sus puntos de vista o distinto origen étnico, favoreciendo la integración en una asociación para ayudar a superar así barreras sociales y servir como contraposición a la separación de la sociedad.

En el nivel social, sus potenciales beneficios se relacionan con el proceso de integración de la población inmigrante. Las personas que pasan por el proceso migratorio experimentan unos estresores únicos que pueden incidir de manera negativa en su salud mental (Straiton, Ledesma y Donnelly, 2017; Wang y Palacios, 2017). Sin embargo, la inmigración es estresante en función de los recursos personales, sociales y materiales disponibles (Vaughn, Jacquez,

Marschner y McLinden, 2016; Woo, Lee y Hong, 2014). La práctica deportiva actúa como un espacio de interacción que facilita la creación de redes de apoyo social, la comunicación entre diferentes grupos sociales o la reducción de las barreras (ONU, 2005; Forde, Lee, Mills y Frisby, 2015).

1.4.2. Valores

Los valores pueden ser considerados como *“aquellos ideales deseables que, siendo compartidos por los miembros de una sociedad y/o cultura, tienden a concretizar un determinado modo de comportamiento”* (Ruíz y Cabrera, 2004, p. 14).

Son muchas las referencias y los autores que definen lo sorprendente que supone el ámbito de la actividad física y el deporte para la transmisión de valores sociales y personales. Existen motivos que marcan al deporte como un factor de carácter lúdico y atractivo, favoreciendo la participación activa, su carácter vivencial y relacional, permitiendo que elementos como el afectos, los sentimientos y las emociones se pongan en contacto con la práctica. Además se suma un escenario competitivo que puede suponer la reflexión moral de los participantes ante situaciones conflictivas.

En cuanto a los valores vinculados a la práctica deportiva, a modo de síntesis, destacamos los siguientes (Forst y Sims, 1974; Gómez Rijo, 2003; Gutiérrez, 1995, citados en Ruíz y Cabrera, 2004): *sociabilidad, justicia, honestidad, humildad, sacrificio, lealtad, tolerancia, convivencia, respeto a los demás, respeto por las diferencias culturales, intercambio cultural, integración, solidaridad, empatía, cooperación, compañerismo, igualdad, eliminación de prejuicios, juego limpio y deportividad, amistad, autonomía, responsabilidad, participación, diversión, comunicación, comportamiento ético, autocontrol, autorrealización, autoestima, control y evasión emocional, autodisciplina, paciencia, liderazgo, logro (personal y grupal), integridad, determinación, creatividad, iniciativa,*

originalidad, independencia, satisfacción personal, reconocimiento personal, comprensión de sí mismo y de los demás, expresión de sentimientos, relajación, salud y bienestar físico y psíquico.

En los valores se destaca la capacidad crítica que se puede generar tras la educación en estos valores, ya que puede ser desarrollada al realizar un análisis crítico de las cuestiones de la realidad actual, como los hábitos de salud, la violencia en el deporte o las diferencias por razones de género.

1.4.3. La inclusión y la exclusión en el deporte

Como base de la inclusión de los Menores Extranjeros No Acompañados, el aprendizaje del idioma es esencial y por lo tanto existe una relación entre la práctica deportiva y la potencialidad para adquirir el desarrollo de las habilidades sociales, entre ellas la comunicación. Además, existen beneficios que aumentan la práctica deportiva acompañada de una voluntad educativa y social por parte de los referentes de las actividades, fomentando así el apoyo individual, el establecimiento de reglas y límites, para así fomentar la responsabilidad individual, sin olvidar la consideración de la diversidad como una oportunidad para el enriquecimiento de los valores sociales. Por esto se entiende la práctica deportiva como una herramienta socioeducativa que favorece y promueve la transformación social, haciéndola más inclusiva y democrática.

Por otro lado, según el estudio realizado por Mundet et al.,2021, sobre la práctica deportiva a la inclusión social, apoya lo mencionado anteriormente en el trabajo sobre la inclusión de los MENAS en el deporte, reforzándolo con el proyecto “SportOp” mencionado en esta revista española. Además busca desarrollar estrategias basadas en la comunicación, usando el deporte como herramienta de inclusión social, aunque también se mencionan los

efectos de la exclusión, que se entiende como la referencia a los estados de necesidad o carencia que se pueden producir durante el transcurso del menor en su adaptación social.

Una de las estrategias que se destaca la voluntad de crear de manera colaborativa, estrategias que promuevan la inclusión social de lo más vulnerables a partir de la práctica deportiva, contribuyendo con la neutralización de las situaciones de exclusión social.

1.5. Integración en el deporte

La integración social es un proceso mediante el que se intenta facilitar la inclusión en la sociedad de personas marginadas, tales como individuos o familias con bajos recursos, en situación de indigencia, con discapacidades o inmigrantes. Esta integración a nivel social permite fomentar la autoestima y el bienestar individual y colectivo, puesto que su objetivo es fomentar el desarrollo de la autonomía de las personas, haciendo que a su vez mejore la convivencia de todos conciliando los alicientes de cada parte. Cuando esta no se fomenta las personas tienden a la exclusión social.

1.5.1. La importancia de la integración social

El ser humano es un ser multifactorial, y es a su vez parte de varios elementos como su familia, trabajo o educación, así como de su país y su continente. Por este razón la integración social es un tema relevante en la historia humana, ya que durante la permanencia en alguna de estas facetas, el humano, como ser individual y social necesita sentirse parte de la sociedad, siendo esto esencial para su salud y estabilidad emocional de ahí la necesidad de crear programas especiales para la integración de las personas en riesgo de exclusión en la sociedad.

Partes de la integración social:

La convivencia social: este no solo ayuda a que las personas en situación de riesgo se vuelvan menos vulnerables, no se trata de un beneficio individual, sino colectivo, si varias personas se encuentran bien, la comunidad o el conjunto también lo estará. La convivencia social también es importante ya que la sociedad es dinámica, es decir se transforma constantemente.

El factor humano: Uno de los factores más importantes para la integración en la sociedad es tener un trabajo, por ello cuando existe una crisis económica el riesgo de exclusión en los parados incrementa. Por lo que la integración social apuesta por la atención de las personas, primando el componente humano mediante el estudio de los recursos necesarios para actuar en una situación de necesidad.

Los MENA es uno de los grupos más vulnerables en España, ya que son menores de edad, son migrantes y viajan separado de un adulto que les proporcione de cuidado y protección. Las necesidades de dichos jóvenes quedan habitualmente relegadas en un sistema de atención limitado que no cuenta con los recursos ni con la organización necesaria para garantizar los derechos básicos como el de la integración en la comunidad de acogida. Lo cual ha producido una gran problemática en España, el aislamiento y exclusión del colectivo MENA.

1.5.2. El Síndrome de Ulises

El Síndrome de Ulises, también conocido como el síndrome del emigrante con estrés crónico y múltiple, se caracteriza por sentimientos de soledad, tristeza y miedo, de quienes tienen que rehacer su vida en otro país. La migración viene acompañada de una serie de duelos relacionados con el país natal, la cultura, el lenguaje, entre otros. En la actualidad, no existe un tratamiento concreto elaborado para estos casos, sin embargo, se destaca la importancia del bienestar propio y con la ayuda del deporte se ha podido lograr y estabilizar ese sentimiento de vulnerabilidad.

Además, para entender aún más el riesgo de exclusión social que pueden sufrir los MENAS es necesario saber que este síndrome comprende un gran malestar emocional, donde las personas que emigrar a otro país han tenido que abandonar su vida en situaciones extremas. Aunque en muchos casos la migración puede suponer más una solución que un problema, nunca es un proceso fácil. La vida de un migrante cambia de golpe ya que no solo deja atrás amigos o familiares, sino que también su lengua, los paisajes, las costumbres... Como consecuencia de ello, la migración transforma la propia identidad.

2. Objetivos

Objetivos general

- Como objetivo general de esta investigación, queremos conocer el beneficio que ofrece el deporte para la integración de los menores extranjeros no acompañados (MENAS).

Objetivos específicos

- Conocer la importancia de la integración de los MENAS.
- Encontrar estrategias relacionadas con la integración mediante el deporte.
- Identificar cuáles son los beneficios del deporte en la situación de los MENAS para su adaptación social.

3. Método

3.1. Participantes

Para poder realizar la investigación de dicho trabajo se ha investigado a 7 menores en condición de Menores Extranjeros No Acompañados, los cuales se encontraban en diferentes centros y fundaciones, ubicados entre Santa cruz de Tenerife y en La Laguna. Con respecto a la edad de los menores entrevistados, se debe identificar el rango de edad que comprenden entre los 14 y lo 17 años.

Similarmente, se ha entrevistado a 6 técnicos profesionales educativos que realizan la labor de educadores y de mediador en los centros y fundaciones.

3.2. Instrumentos

Las técnicas utilizadas en la investigación han sido la entrevista y la observación. La entrevista a los participantes menores se ha podido realizar de dos formas, una mediante el Google Meet y otras presencial en el Pabellón Deportivo Juan Ríos Tejera. Por otro lado, la entrevista a los profesionales se ha realizado por vía telemática. La observación se ha podido realizar mediante los profesionales, con el fin de recabar información sobre su proceso migratorio, el estado emocional, las necesidades que presentan actualmente, las actividades que realizan en su tiempo libre y las tareas cotidianas que ejecutan los menores.

Uno de los instrumentos utilizados para recoger la información ha sido la realización de dos cuestionario (véase anexo I). El primero para los menores dividido en dos partes, por un lado los datos demográficos y por otro, las preguntas que recogen las cuestiones a investigar. Y el segundo para los profesionales, donde se les ha entrevistado con preguntas semiestructuradas para indagar con más profundidad con respecto a la situación que recogen los menores, las necesidades destacadas y la importancia del beneficio sobre deporte.

3.3. Procedimiento

El procedimiento llevado a cabo, se realiza mediante una investigación teórica que se ve reflejada en el apartado del marco teórico, a través de fuentes bibliográficas para poder obtener información de las necesidades del colectivo y la realidad que se está investigando. En segundo lugar, se ha elaborado un cuestionario adaptado a la situación del menor y de los

profesionales con respecto al beneficio del deporte, entendiendo que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad por el proceso que están viviendo.

Seguidamente, se contacta con las diferentes fundaciones y centros para gestionar la investigación. Por motivos de disponibilidad no se ha podido acudir a los centros ni a las fundaciones pero por vía telemática se ha podido realizar las entrevistas de forma correcta. Las entrevistas a los menores se realizan con ayuda de un mediador o educador para solventar la dificultad del idioma. Por otro lado, la entrevista de los profesional se les ha enviado para que la realicen y se devuelva con la información.

Una vez recopilada la información por parte de los menores y de los profesionales se realiza el vaciado de los datos para el desarrollo de la investigación.

Para finalizar se analiza toda la información recogida y se comenta para conseguir explicar los objetivos marcados previamente.

3.4. Diseño

Para el desarrollo del presente trabajo he optado por realizar un informe de investigación sobre el beneficio del deporte en equipo para la integración social de los menas, en el que se desarrolla una investigación empírica en el que se utiliza el método de investigación cualitativa observacional y descriptiva, basándose en el estudio de una realidad social, por medio de la observación y la recogida de información a través de entrevistas semiestructuradas. Los resultados de las entrevistas han sido clasificados para poder exponer los datos más significativos, relacionados con los sentimientos, expectativas, beneficios, opiniones y necesidades tanto de los menores como de los profesionales.

La muestra de este proyecto de investigación es de 13 personas, de las cuales 7 son menores, que se encuentran en una situación extrema de vulnerabilidad, como es el proceso de migración y los restantes los profesionales.

4. Resultados

A continuación se exponen los resultados obtenidos en dos partes:

En primer lugar, se recogen los resultados de los cuestionarios realizados a los menores y en segundo lugar los cuestionarios realizados a los profesionales. Donde se obtendrá la información válida para desarrollar esta investigación.

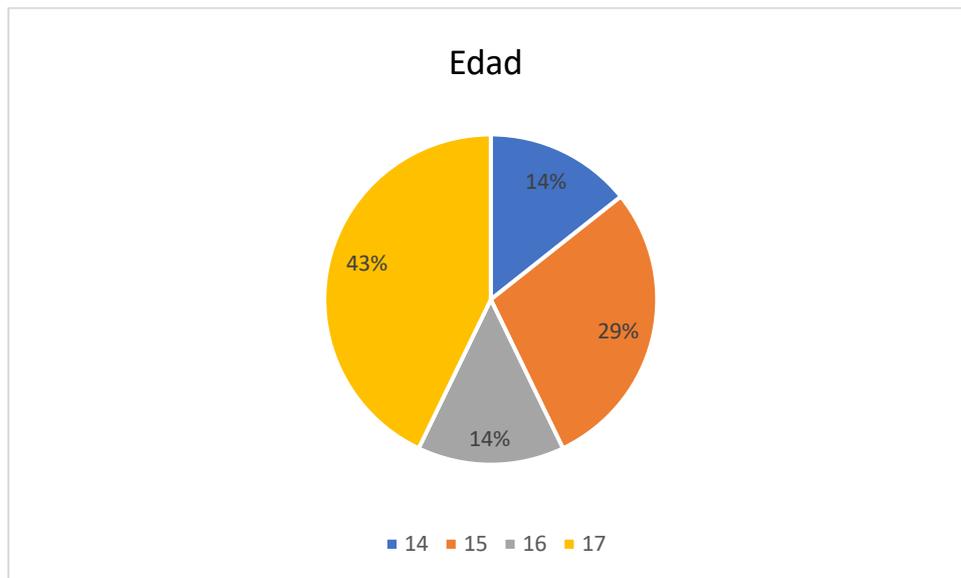
4.1. Resultados obtenidos a través del cuestionario de los MENAS:

A continuación se muestran los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los Menores Extranjeros No Acompañados, dividido por preguntas:

A. Datos sociodemográficos.

- Edad: Los participantes entrevistados indican que sus edades están comprendidas entre 14 y 17.

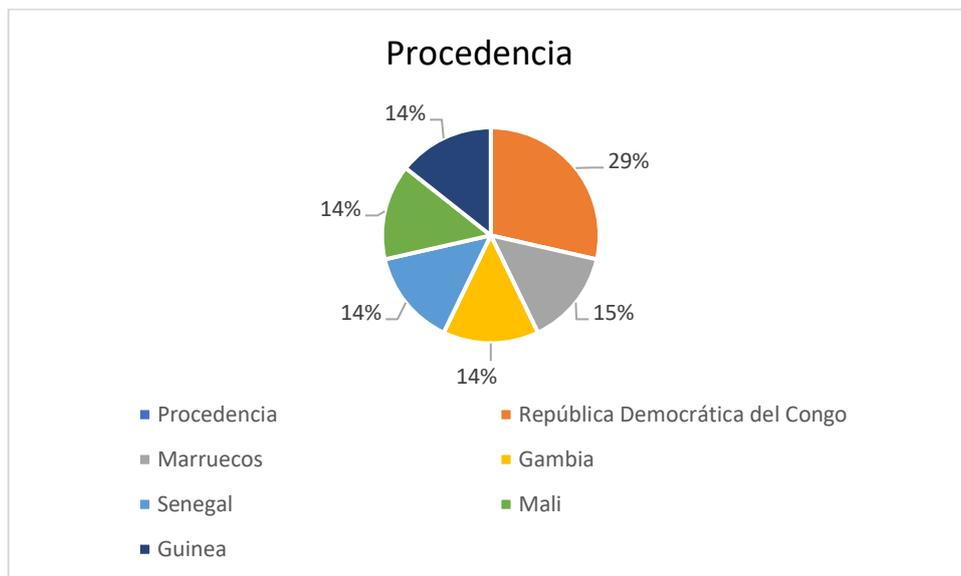
Figura 3. Edad de los participantes.



Fuente: Tabla de elaboración propia (2022)

- País de origen de los 7 participantes.

Figura 4. Procedencia de los MENAS



Fuente: Tabla de elaboración propia (2022)

B. Cuestiones que investigar:

- A la pregunta ¿Cuánto tiempo llevas fuera de tu país? se han obtenido las siguientes respuestas:

- Hace 8 meses (menor 1)
- Hace 3 años y 3 meses (menor 2)
- Hace 4 años (menor 3)
- Hace 1 año (menor 4)
- Hace 2 años (menor 5 y 6)
- Hace 2 años y 8 meses (menor 7)

Se puede observar que no coinciden los años ya que viven en diferentes centros.

- A la pregunta ¿Cómo ha sido tu adaptación y qué dificultades has encontrado?

Por ejemplo, adaptación en la comida, idioma, compañeros, clima, cultura etc.:

La totalidad de los participantes coinciden en que el proceso de adaptación al principio fue un poco duro, pero que con el paso del tiempo se han ido adaptando muy bien. Se destaca que más de la mitad de los participantes comenta que la llegada a la comunidad les ha parecido bastante agradable y buena. Por otro lado consideran que el idioma es lo más complicado con diferencia, ya que hablar español les parece muy difícil y no sabían cómo comunicarse, pero además cabe resaltar que uno de los participantes solo lleva 8 meses y desde el primer mes ya sabía entender y hablar el idioma con fluidez. En cuanto a la comida hay cierta discrepancia ya que a algunos les gusta más que a otros. También destacan el buen clima, que la gente es amable y que la relación con sus compañeros en la mayoría de los casos es muy buen, sienten que con el paso de los días se sienten mejor y más tranquilos dentro de la situación en la que viven.

- A la pregunta ¿Practicas o has practicado deporte en tu estancia en España?
¿Cuál? Las respuestas obtenidas son las siguientes:

Figura 5

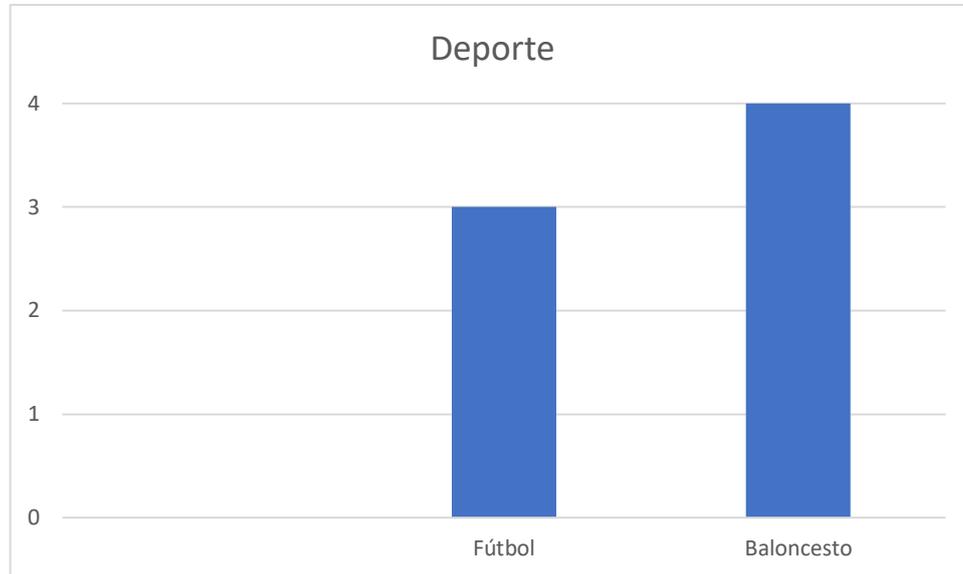


Tabla de elaboración propia (2022)

Según este gráfico se observa que de los 7 participantes, 3 hacen deporte de equipo en fútbol y 4 en baloncesto.

- A la pregunta ¿Crees que ha afectado en tu integración o adaptación la práctica de un deporte colectivo?

La respuesta obtenida por los participantes es la siguiente, todos concuerdan en lo mismo: El fútbol como el baloncesto les ha afectado positivamente en la integración y en la adaptación ya que consideran que se sienten que pertenecen a un grupo que al no tener la familia aquí les favorece por la buena gente que hay. Se destaca la importancia de la comunión en el equipo porque le ayuda a aprender el idioma más fácilmente por la integración que existe.

- A la pregunta ¿Realizabas este deporte en tu país?

La respuesta obtenido por los participantes es totalmente la misma, ya que todos realizaban el mismo deporte en su país.

- A la pregunta ¿Qué beneficios te ha aportado ese deporte?

La totalidad de los participantes coinciden en que se sienten mejor físicamente, más sanos y con mejor cuerpo. Resaltan que gracias a jugar en el equipo conocen nueva gente que les aporta felicidad, les facilita su día a día y aprenden mejor el español. También destacan las buenas experiencias que viven tras los entrenamientos y los partidos, donde aprenden como se trabaja en equipo y un grupo diferente.

- A la pregunta ¿Qué otras cosas crees que te ayudarían en la integración?

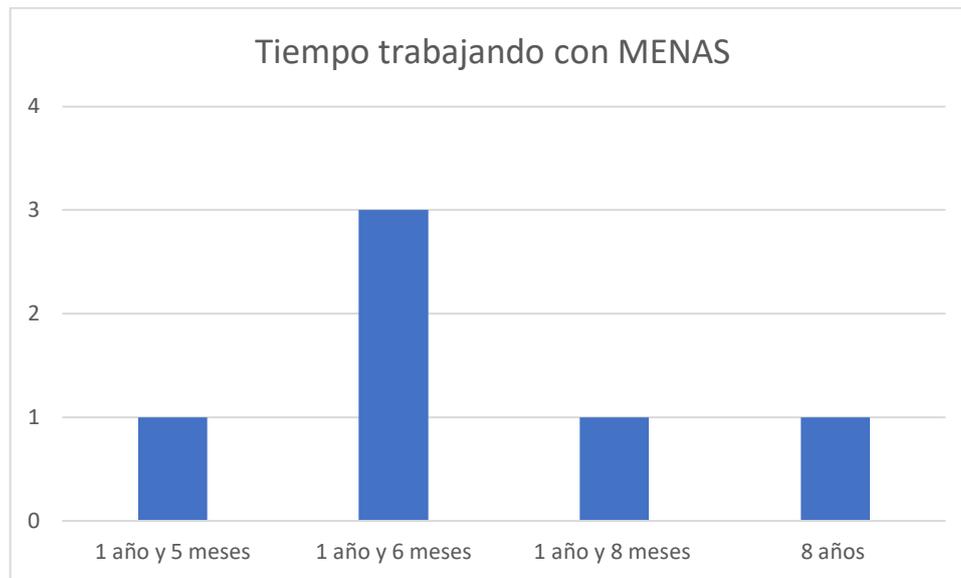
La mayor parte de los participantes contestaron que los estudios es una de las cosas que más les ayudarían a integrarse, sobre todo con el idioma. Destacan que realizar talleres, curso o actividades fuera del equipo les ayudaría a adaptarse más fácilmente, y en un futuro a poder trabajar de mejor forma en un grupo.

4.2. Resultados obtenidos a través del cuestionario de los profesionales:

A continuación se muestran los resultados obtenido de la encuesta realizada a los profesionales:

- A la pregunta ¿Cuánto tiempo llevas dedicado al cuidado de los MENAS? Los participantes entrevistados indican los siguientes años trabajados con MENAS.

Figura 6. Tiempo trabajado con MENAS



Fuente: Tabla de elaboración propia (2022).

- A la siguiente pregunta ¿Qué necesidades has podido observar tras la llegada de los MENAS a España? Tras el transcurso de su primer año ¿Sigues observando las mismas necesidades?, los participantes indican los siguientes motivos:

Las primeras necesidades de los jóvenes tras su llegada son las más básicas, en ellas están el cuidado, la protección, la comida, la ropa, sanidad (dado que muchos de ellos tras el camino en pantera tienen úlceras en la piel por golpes o por la sequedad de su piel por llevar tanto días en el mar). Cuando estas necesidades básicas se cubren surgen las necesidades de saber qué ocurrirá con su futuro, es decir, el tema de papeles (cédulas de inscripción, fichas menas, pasaporte, residencia de trabajo a partir de los 16 años) cuando esas necesidades vuelven a estar semicubiertas porque nunca lo están hasta que tienen los papeles en sus propias manos, surgen otro tipo de necesidades más comunes al resto de canarios y canarias como un sentimiento de pertenencia a un grupo o integración cultural. Destacan lo complicado y difícil que se les hace adaptarse, entender el idioma y la diferenciación de cultura, pero que con el paso del tiempo van mejorando porque acuden a clases y se relacionan con otros compañeros.

Resaltan la necesidad del ámbito psicológico y la alimentación tras la acogida inicial y los tiempos diferentes de trámites administrativas.

- A la pregunta ¿Bajo tu experiencia has observado alguna diferencia en la integración o adaptación entre los MENAS que realizan deporte colectivo a los que no? ¿Qué beneficios destacarías?

Los participantes coinciden en las respuestas a esta pregunta señalando que, la adaptación es mucho más rápida, hablan mejor el idioma y aceptan con mayor facilidad las normas culturales de la sociedad. Destacan que les permite desarrollarse con total naturalidad, que se inserten culturalmente y que sobretodo creen vínculos positivos para su desarrollo personal basados en el deporte, creando nuevas redes de apoyo.

Por otra parte destacan que el deporte tiene que facilitar la participación de estos jóvenes, posibilitando las federaciones que estos jóvenes puedan participar en la liga porque es muy frecuente que al no disponer de permiso de residencia no puedan conseguir su ficha federativa.

- A la pregunta ¿Recomendarías a otros colegas de profesión incluir en sus programas la práctica del deporte colectivo para la integración social del menor?

La totalidad de los participantes afirman que debería de ser un requisito fundamental en los centros de menores porque el cambio es tan radical que debería ser prioritario hacerlo. Resaltan que todo son beneficios, tanto por temas de Salud como para la integración del joven, donde muchos de los jóvenes copian conductas de los demás menores con los que realizan un deporte. Afirman que abre una puerta para una mejor educación y lo llevarán hacia un desarrollo personal próspero.

- A la pregunta ¿Qué otras soluciones crees que serían útiles para la integración?

Con respecto a esta última preguntan los participante coinciden en que las soluciones más viables son todas aquellas en la que los jóvenes se inserten en la sociedad, en la que no solo interactúan con menores de su misma nacionalidad o continente sino con jóvenes nacionales. Ya sea a través del deporte como se ha comentado o a través de diferentes talleres o acciones sociales por parte de diferentes asociaciones u organismos que fomenten dicha integración. Destacan generar más proyectos relacionados con la práctica deportiva como torneos eventuales, talleres, actividades de ocio juvenil saludable, etc. en los municipios para favorecer la participación.

4.3. Resultados obtenidos a través de la observación

Con respecto al proceso migratorio se ha podido observar que existe una buena integración entre compañeros, aunque hayan llegado de diferentes acogidas. Muchos de ellos interactúan en su propio idioma y de esa manera les ayuda a solventar la dificultad de la realización del cuestionario. Cabe destacar que al no tener su familia aquí, la mayoría resaltaba la importancia de la relación con sus compañeros porque se sentían como en familia.

Presentan carencia en el idioma pero todos mostraban interés por aprender y adaptarse a la comunidad, de hecho se le dio la facilidad de poder escribir en francés o en otro idioma si así se les hacía más fácil, pero decidían hacerlo en español para aprender. A la hora de leer las preguntas la mayoría las entendieron pero con alguna dificultad. A la hora de comunicarse de forma oral lo hacían con detenimiento para poder entenderlos.

Mediante la observación también se ha podido detectar una inestabilidad emocional. Se mantiene un estado emocional no del todo negativa porque se mantienen en una situación de esperanza e incertidumbre a la misma vez por la situación que les espera en un futuro.

Una de las cosas más destacables que se observa, es la carencia afectiva tan grande que presentan los menores porque ninguno cuenta con familiares en la isla. Por ello, cualquier gesto de interés sobre ellos les hace sentir queridos. Al entrevistarlos aunque fuera de manera online, se destaca que el diálogo es fluido y que compartir los pensamientos es gratificante para ellos, puesto que se sentían escuchado.

5. **D**iscusión

Los MENAS son un colectivo altamente vulnerable que necesitan de una protección efectiva que asegure el respeto de sus derechos y, aunque son vistos en muchas ocasiones como un grupo homogéneo, se debe tratar a cada menor de la forma más individualizada posible para poder realizar una intervención que se ajusten a sus necesidades y capacidades (Fuentes, 2014).

Esta investigación tuvo el propósito de acercarse a la situación de los Menores Extranjero No Acompañados de la Comunidad de Canarias, a través de los técnicos profesionales, de los centros especializados y de las fundaciones con las que se ha podido tener el contacto. Dicho estudio nos ha permitido conocer más de cerca la realidad de los menores y la perspectiva que tienen los profesionales durante los años trabajados. Se ha podido extraer los resultados esperados en relación con los objetivos de investigación ya propuestos con anterioridad, con el fin de conocer los países de origen, la circunstancia actual, que deporte realizan, que beneficio les aporta, que cambios han realizado, entre otras cuestiones.

A lo largo del trabajo expuesto se ha podido observar que aunque los Menores Extranjeros No Acompañados lleguen a Canarias con diversas necesidades, el deporte en equipo les aporta mucha de las carencias que retienen. Por ello es importante recalcar las limitaciones que hemos encontrado a la hora de realizar la investigación. Una de estas limitaciones ha sido el idioma ya que, como se ha podido comentar anteriormente, varios de los menores no entendían el español, añadiendo y teniendo que solicitar al recurso la aprobación de la posibilidad de realizar

la entrevista y que el técnico nos ayudara y nos acompañara en el desarrollo de la entrevista. También se le añade la poca posibilidad de tener más entrevistas con los menores, ya que por problema burocráticos no ha sido posible la realización de dichas entrevistas.

Tras analizar las respuestas de los participantes y haciendo mención al marco teórico donde se recogen todas las necesidades de los menores, se ha podido afirmar que el dominio del idioma, la asistencia psicológica y las carencias emocionales no están resueltas. También se puede afirmar que la mayoría no dispone de redes de apoyo en la comunidad y por lo tanto necesitan satisfacer esa necesidad de vínculo familiar que tanto les consume, aquí hablamos del Síndrome de Ulises, es bastante importante destacar porque se necesita exponer a la sociedad este problema.

Podemos observar que las necesidades básicas de los menores están cubiertas por los centros, como la alimentación, el alojamiento, el cuidado, la comunicación, etc. Pero igualmente se observa que la relación con los compañeros es muy positiva y les ofrece oportunidades de bienestar en su día a día.

Así mismo, haciendo referencia a los objetivos planteados, las expectativas y la situación de los MENAS, coinciden con la realidad. Todos los técnicos profesionales afirman que el deporte es positivo en la vida de los menores, les aporta bienestar y una plena integración. Además de que los clubes deportivos aportan una práctica deportiva en sus valores positivos y habilidades, aunque también se puede resaltar el hecho de la carrera deportiva como una alternativa o futura promesa.

Mencionar la importancia de que los resultados obtenidos en este Trabajo de Fin de Grado, se ha comprobado que estos Menores Extranjeros No Acompañados, no han sentido rechazo por la población canaria, sino todo lo contrario ya que durante las entrevistas hemos podido comentar diversas vivencias positivas con la población de acogida.

Cabe rematar la importancia de la labor que realizan las organizaciones, los centros educativos, los clubes deportivos, las fundaciones, etc. que atienden a las personas migrantes, en este caso a los menores que vienen a nuestras islas no acompañados por un adulto. Estas actúan en conjunto para luchar contra las situaciones de desamparo y las desigualdades, apoyando a tantos menores cuya motivación fundamental es la continuidad de sus estudios, el deporte, la integridad, el comienzo de una experiencia laboral para apoyar a sus familias o la ilusión de iniciarse en el fútbol o en el baloncesto profesional entre otros muchos deseos e ilusiones.

Por último, hay que destacar que existen numerosos tipos de migrantes que abandonan su país de origen por diversas razones, pero por ello no se debe fomentar prejuicios hacia este colectivo. Por ello, el deporte en equipo facilita la integración de los menores, y por lo tanto deberían de existir más programas de inclusión deportiva dentro de los institutos, pabellones, clubes, etc. donde se fomente y se incrementen la no discriminación y la plena integración de los MENAS.

6. Conclusiones

La elaboración del presente TFG, a través de una investigación acerca del beneficio que tiene el deporte sobre el colectivo MENA, ha servido para conocer y reflexionar sobre una realidad que todavía no es muy conocida por la población y a la que se debería dar mayor importancia desde la Federación, los equipos y las Administraciones, ya que se trata de unos menores con múltiples dificultades a los que se les debe proteger de forma integral.

Para poder concluir el presente trabajo de investigación, que nos ha servido para conocer la situación actual de los menores desde su propia perspectiva y la de los profesionales, hemos podido desarrollarlo mediante los instrumentos utilizados, que nos han permitido conocer

mejor y directamente al colectivo, a través de la observación y el análisis de la información necesaria.

Los movimientos migratorios han aumentado en nuestro país en los últimos años y esto, en parte, se debe a la llegada masiva de Menores Extranjeros No Acompañados al territorio español, en concreto a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, en muchas ocasiones los menores son excluidos socialmente por su condición de extranjero, predominando los prejuicios entre la población y los casos de racismo o xenofobia. Es por ello por lo que creo que uno de los primeros pasos que se deben dar para disminuir la exclusión de este colectivo es la sensibilización de la población dentro de los diferentes ámbitos que existen en la comunidad, como los sociales, los económicos y los culturales. Ya que como destacamos en este trabajo, el deporte aporta grandes beneficios en el menor tanto de forma psicológica como social, y se debe trabajar desde dentro y con plena concienciación tanto la inclusión como la integración.

Por otro lado, se debe fomentar el Trabajo Social Comunitario, creando campañas de sensibilización dentro de la federación deportiva para intentar paliar el desconocimiento e incertidumbre que genera este colectivo dentro de la sociedad. También crear espacios lúdicos mediante actividades, talleres y programas donde los MENAS puedan interactuar con el resto de la sociedad de una manera positiva incrementando la socialización.

Es importante apostar por las entidades y fundaciones que fomentan la verdadera integración en la participación de los MENAS a través de procesos de participación comunitaria e intercultural, de manera que las personas entiendan la inmigración como un valor que puede sumar a la sociedad, si somos capaces de darles una oportunidad integral que vaya más allá de la ayuda humanitaria y deportiva.

Sería deseable que en un futuro cada vez más cercano los proyectos de deporte no acabasen siendo una propuesta de una dirección única como ocurre en la actualidad, es decir,

reafirmar los valores hegemónicos de una cultura (en este caso en forma de deporte/actividad física), que tiene todo el poder para imponerse sobre las otras (Maza, 2001 y 2002).

En definitiva podemos decir que el deporte no cambia los problemas sociales, aunque sí que puede ayudar a resistir en los procesos de exclusión e invertir el sentido de estos (Maza, 2000).

Pero además el deporte puede realizar diversas contribuciones al bienestar personal de los individuos y el desarrollo social, sumándoles el ejercicio físico para ayudar a promover el bienestar físico y mental.

Para acabar, quiero mostrar mi acuerdo con los cuatro grandes objetivos generales para el futuro, recogidos en el *Plan integral para la actividad física y el deporte. Deporte y actividad física para la inclusión social: inmigración*, que fueron estos:

1. Clarificar y concretar las funciones del deporte en los nuevos contextos de intervención y responsabilidad.
2. Trabajar por el desarrollo de unas prácticas deportivas igualitarias y en las que se eviten los etnocentrismos y el desarrollo de nuevas formas de colonialismo.
3. Desarrollar el sentido lúdico, relacional, comunicativo, pedagógico que las prácticas deportivas tienen, cuando son propuestas como instrumentos más que como fines. La potenciación de las actividades deportivas en el ámbito del espacio público puede ser un elemento muy importante para conseguir una verdadera inclusión social en la que participen por igual todas las partes implicadas.
4. Apoyar todo tipo de acciones de lucha contra el racismo y la xenofobia, no sólo en las prácticas deportivas “espectáculo”, sino también en las prácticas deportivas de los grupos más modestos.

Referencias bibliográficas

- A.(2022, 24 febrero). *Síndrome de Ulises, ¿qué es y cómo se afronta?* Ayuda en Acción.
- ACCEM. (2019). *ACCEM*. Obtenido de Menores Extranjeros No Acompañados: <https://www.accem.es/vulnerables/menores-extranjeros-no-acompanados-mena/>
- ACNUR. (2019). *ACNUR*. Obtenido de No Acompañados: <https://www.acnur.org/5cf926764.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2019). *Travesías desesperadas*.
- Bravo, A., & Santos-González, I. (2017). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 55-62.
- Carta Europea del Deporte (1992). Recomendación No R (92) 13 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la Carta Europea del Deporte.
- Consejo de la Unión Europea, Resolución sobre menores no acompañados nacionales de terceros países (97/C 221/03), de 26 de junio de 1997.
- D. (2021, 28 enero). *¿Qué Es Integración Social? - Su Definición Y Significado [2022]*. Definición.xyz. <https://definicion.xyz/integracion-social/>
- Fernández-Ramos, M., V. (2019). Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos. *Revista Trabajo Social*, 21(2), 118-139.
- Fuentes Sánchez, R. (2014). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA). *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 105-111.
- Giménez, C. (2003). *Qué es la inmigración*. Barcelona: Integral.

- González, I. (2019). Immigration in Spain: Migratory Routes, Cooperation with Third Countries and Human Rights in Return Procedures. *Paix et Sécurité Internationales*, 7, 201– 230.
- Granados, S. H. B., & Cuéllar, Á. M. U. (2018). Influencia del deporte y la actividad física en el estado de salud físico y mental: una revisión bibliográfica. *Katharsis: Revista de Ciencias Sociales*, (25), 141-160.
- Instituto Nacional de Estadística, (2019). Flujo de migración por sexo, nacionalidad y edad.
- Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. «BOE» núm. 268, de 6 de noviembre de 2018. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-15138>
- Maza, G. (2002), “El deporte y su papel en los mecanismos de reproducción social de la inmigración inmigrada extranjera”, *Apunts. Educación física y deportes*, no 68, pp. 58-66.
- Maza, G. (Coord) (2009), *Plan integral para la actividad física y el deporte. Deporte y actividad física para la inclusión social: inmigración*. Madrid: Consejo Superior de Deportes. www.csd.gob.es/csd www.planamasd.es
- Moscoso, D. y Moyano, E. (Coords.) (2009). Deporte, salud y calidad de vida. Colección Estudios Sociales, no 26. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Mundet, A., Simó, M., Lleixà, T., Batalla, A., & Crespo, R. (2021). De la práctica deportiva a la inclusión social: Un diagnóstico para la acción en 6 países de Europa. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, (434), 73-80.
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

- Ruíz, G. y Cabrera, D. (2004). Los valores en el deporte. *Revista de Educación*, 335, 9- 19. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.mec.es/re335/re335_03.pdf
- *Save The Children*. (2 de diciembre de 2019). Obtenido de MENAS es un estigma, son niños y niñas solos: <https://www.savethechildren.es/actualidad/menas-es-un-estigma-son-ninos-y-ninas-solo>
- UNICEF. CGAE (2009): “Ni ilegales ni invisibles”. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009. Madrid. Etnia Comunicación.
- Vilaseca del Río, C. (2020). La mentoría social como solución comunicativa ante el aislamiento y la exclusión de los MENA en España.

Anexo 1

Entrevista MENAS

Datos Sociodemográficos

Edad:

País de Origen:

Entrevista para investigar

1. ¿Cuánto tiempo llevas fuera de tu país?
2. ¿Cómo ha sido tu adaptación y qué dificultades has encontrado? Por ejemplo, adaptación en la comida, idioma, compañeros, clima, cultura etc..
3. ¿Practicas o has practicado deporte en tu estancia en España? ¿Cuál?
4. ¿Crees que ha afectado en tu integración o adaptación la práctica de un deporte colectivo?
5. ¿Realizabas este deporte en tu país?
6. ¿Qué beneficios te ha aportado ese deporte?
7. ¿Qué otras cosas crees que te ayudarían en la integración?

Anexo 2

Entrevista profesionales

1. ¿Cuánto tiempo llevas dedicado al cuidado de los MENAS?
2. ¿Qué necesidades has podido observar tras la llegada de los MENAS a España? Tras el transcurso de su primer año ¿Sigues observando las mismas necesidades?
3. ¿Bajo tu experiencia has observado alguna diferencia en la integración o adaptación entre los MENAS que realizan deporte colectivo a los que no? ¿Qué beneficios destacarías?
4. ¿Recomendarías a otros colegas de profesión incluir en sus programas la práctica del deporte colectivo para la integración social del menor?
5. ¿Qué otras soluciones crees que serían útiles para la integración?